

# PROGRAMACIÓN DEL NIVEL BÁSICO (NB)

## NIVEL BÁSICO 1 (NB1)

### 1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

#### 1.1. Evaluación formativa

En el Primer Curso del Nivel Básico la evaluación formativa de los alumnos determinará el progreso realizado por los mismos en la adquisición de las distintas competencias distribuidas en cuatro destrezas bien diferenciadas:

- Comprensión oral
- Comprensión escrita
- Expresión oral (exposición y conversación)
- Expresión escrita

Dicha evaluación formativa se realizará a lo largo del curso y se garantizará que el alumno esté informado sobre su grado de adecuación a los objetivos propuestos. Para dicha información los alumnos podrán dirigirse siempre que lo deseen al Departamento de Árabe, si bien de forma general se les ofrecerá una valoración global de su progreso al final de cada unidad didáctica.

Para ello se realizarán de forma sistemática ejercicios evaluables correspondientes a las distintas destrezas (siempre en horario lectivo).

Cada una de las cuatro destrezas anteriores tiene establecidos sus correspondientes criterios de evaluación y calificación, con los que evaluar y calificar al alumno del conjunto de competencias lingüísticas alcanzadas con respecto a los objetivos y contenidos fijados para su nivel.

El tipo de alumnado con que cuenta el Departamento de Árabe de la E.O.I. de Murcia es, prácticamente en su totalidad, adulto. Los motivos por los que han optado por aprender esta lengua son muy variados, pero los objetivos que deben cumplir a lo largo de su proceso de aprendizaje son iguales para todos ellos. Con el fin de que las distintas situaciones en que se encuentra el alumnado fuera del aula no afecten a su aprendizaje, y para que todos y cada uno de los alumnos pueda tener a su alcance los mismos instrumentos, la evaluación formativa consistirá en lo siguiente:

1. Para cada unidad didáctica (correspondiente a cada una de las lecciones del libro de texto) se seleccionarán una serie de actividades o tareas conducentes a cubrir los objetivos de cada una de las cuatro destrezas. Los criterios de selección de dichas actividades tendrán presente:

- Que dichas actividades cumplan los objetivos lingüísticos integrados dentro del proceso de aprendizaje.
- Que el alumnado tenga claro qué va a aprender con determinada actividad y cómo debe aprenderlo.
- Las actividades seleccionadas irán destinadas a practicar y consolidar todas y cada una de las cuatro destrezas.
- El profesor presentará la actividad e informará sobre la manera en que debe ejecutarse, es decir, pasa a ser un animador que otorga todo el protagonismo al alumno que participa de forma activa en su aprendizaje.

2. Para la autoevaluación, dado que cada alumno conocerá los objetivos de las diferentes unidades, se le animará a que tome sus propias notas con respecto a sus capacidades y al grado de satisfacción de los objetivos propuestos.

3. El profesorado registrará los resultados obtenidos por sus alumnos en las diferentes destrezas a lo largo del curso, en una ficha de seguimiento individual (FIS), de manera que en cualquier momento tanto profesor como alumnado, puedan consultar su avance en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. Del 27 de enero al 5 de febrero, se realizará una evaluación intermedia de la destreza de expresión oral. Las restantes destrezas se evaluarán a lo largo del curso académico, mediante pruebas realizadas en clase.

### **1.2. Evaluación sumativa**

En el Primer Curso del Nivel Básico la evaluación sumativa del proceso de aprendizaje llevado a cabo por los alumnos vendrá dada por una prueba final que determinará el progreso realizado por los mismos, así como la superación en la adquisición de las distintas competencias lingüísticas distribuidas en cuatro destrezas bien diferenciadas:

- Comprensión oral
- Comprensión escrita
- Expresión oral (exposición y conversación)
- Expresión escrita

Dicha evaluación sumativa se realizará al final del presente curso lectivo (mes de junio para la convocatoria ordinaria y mes de septiembre para la extraordinaria). Tratándose de una prueba de aprovechamiento, ésta deberá incluir tareas correspondientes a las distintas destrezas orales y escritas, y deberá ser realizada por la totalidad del alumnado, independientemente de los resultados obtenidos en la evaluación formativa.

Los ejercicios que constituirán dicha prueba se realizarán en clase y no se publicarán convocatorias si no que se informará a los alumnos en las horas de clase.

Dicha prueba, al igual que todas aquellas actividades propuestas durante la evaluación formativa, se corregirá siguiendo los **criterios de evaluación y calificación** que se detallan en el siguiente apartado. La calificación obtenida será de **APTO** o de **NO APTO**.

Los criterios de calificación correspondientes a la valoración de *APTO* se han definido como mínimos para alcanzar el nivel de la certificación. Por lo tanto, para obtener la calificación global de apto será necesario obtener una valoración positiva (*APTO*) en todas las destrezas.

En las **destrezas activas** (expresión oral y escrita), dado su carácter subjetivo, se establecen descriptores precisos de competencias que el alumno deberá satisfacer para entender que su actuación se enmarca en el nivel evaluado.

En las **destrezas pasivas** (comprensión oral y escrita), dado su carácter objetivo, se establecen porcentajes de éxito en el desarrollo de la tarea propuesta. El **50%** se fija como el **límite entre la actuación satisfactoria y la insuficiente**.

## **2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Con el fin de determinar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el Nivel Básico 1 por parte del alumno, se establecen los presentes criterios de evaluación, que están directamente vinculados con dichos objetivos.

Por consiguiente, al concluir el Nivel Básico 1, el alumno será capaz de:

### **2.1. Comprensión oral**

- **Identificar los sonidos propios del sistema fonológico árabe de acuerdo al nivel, así como las pautas rítmicas y de entonación más frecuentes.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para distinguir los sonidos propios del sistema fonológico árabe de acuerdo al nivel y relacionarlos con sonidos con los que ya esté familiarizado.

- **Reconocer y comprender palabras, expresiones e instrucciones o indicaciones muy básicas de mensajes orales breves sobre los temas contemplados en el currículo, emitidos en situaciones de comunicación directa, despacio, con claridad e incluso con repeticiones o aclaraciones.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para comprender mensajes orales sencillos tales como pueden ser explicaciones básicas, instrucciones elementales o indicaciones sencillas relacionadas con ámbitos y temas inmediatos con los que ya esté familiarizado.

- **Captar el sentido global o confirmar detalles predecibles en mensajes sencillos y sobre temas conocidos, emitidos por medios audiovisuales y en buenas condiciones acústicas, con claridad, despacio y con repeticiones.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para comprender mensajes breves grabados, pronunciados con claridad, tales como pueden ser pequeños diálogos, relacionados con ámbitos y temas inmediatos con los que ya esté familiarizado.

## 2.2 Expresión oral

- **Realizar intervenciones muy breves y sencillas, pero que resulten comprensibles, adecuadas y con cierta coherencia, relacionadas con sus intereses y con las necesidades de comunicación más inmediatas previstas en el currículo, en un registro neutro, con pausas e interrupciones en ocasiones bastante considerables, con un repertorio y control muy limitado de los recursos lingüísticos y recurriendo al apoyo de comunicación gestual.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para producir mensajes orales muy breves, tales como pueden ser presentaciones y descripciones muy sencillas relacionadas con ámbitos y temas inmediatos con los que ya esté familiarizado.

- **Participar en conversaciones muy breves relacionadas con las situaciones de comunicación más habituales, previstas en el currículo, de forma muy sencilla y dirigida por el interlocutor, siempre que éste coopere, hablando despacio y con claridad, repitiendo o reformulando, confirmando que entiende lo que se le dice, y con probables rectificaciones.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para establecer y mantener el contacto social con otros interlocutores en situaciones de comunicación cotidianas, tales como pueden ser el intercambio de información o la respuesta a preguntas directas relativas a información personal muy simples y breves, relacionadas con ámbitos y temas inmediatos con los que ya esté familiarizado, como presentaciones, saludos y despedidas, etc.

## 2.3. Comprensión escrita

- **Comprender textos escritos muy sencillos y breves, en lengua estándar y contextualizados, apoyándose en la información visual, y cuando lo necesita, volviendo a leer frase por frase, captando nombres, palabras y frases básicas sobre los temas contemplados en el currículo.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para comprender mensajes escritos, breves y sencillos, tales como pueden ser letreros, anuncios, pequeños formularios o descripciones, relacionados con ámbitos y temas inmediatos con los que ya esté familiarizado.

## 2.4. Expresión escrita

- **Reproducir con un grado de corrección aceptable la grafía empleada para la representación de los fonemas árabes.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer y realizar con cierta corrección la caligrafía árabe.

- **Ofrecer información escrita sobre datos personales, rellenar formularios sencillos acordes al nivel y transcribir información.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para producir mensajes escritos, breves y sencillos, tales como pueden ser notas o fichas relacionadas con la información personal.

- **Escribir mensajes y textos breves y sencillos, relativos a aspectos cotidianos concretos, adecuados a la situación de comunicación, con una organización y cohesión muy elementales, en un registro neutro y con un control muy limitado de los recursos lingüísticos.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para producir mensajes escritos, breves y sencillos, tales como pueden ser descripciones breves o fichas personales, relacionadas con ámbitos y temas inmediatos con los que ya esté familiarizado.

- **Comprender y escribir mensajes y postales breves de carácter personal, adecuados a la situación de comunicación, con una organización muy elemental, en un registro neutro y con un control muy limitado de los recursos lingüísticos.**

El presente criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para interactuar con otros interlocutores por medio de mensajes escritos, breves y sencillos, tales como pueden ser, postales o notas, relacionados con ámbitos y temas inmediatos con los que ya esté familiarizado.